

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se adjudica una Ayuda para la formación de personal investigador adscrito a Grupos de Investigación de la UNED 2011
- Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se adjudican Ayudas para la formación de personal investigador de la UNED 2013
- Depósito de Tesis Doctorales

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Beca de Colaboración con la Cátedra Iberoamericana de Derecho de la Cultura

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Social", del Grado de Trabajo Social. Modificaciones en la guía

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M. Teresa González Mínguez. Errata detectada

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica", de la Licenciatura de Psicopedagogía. Tipo de examen en la convocatoria extraordinaria de enero-febrero
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Evaluación de Programas" del Grado en Pedagogía. Modificaciones en la guía

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
- Información recibida del Vicerrectorado e Investigación

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN JOSÉ BENITO MUÑOZ**, por razones de servicio, como Director con carácter interino del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 27 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA AINHOA RODRÍGUEZ OROMENDIA**, a petición propia, como Secretaria Adjunta de Acceso a la Universidad de esta Universidad, con efectos de 12 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **DON JUAN JOSÉ BENITO MUÑOZ**, con efectos de 28 de noviembre de 2013.

Madrid, 9 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, vengo en nombrar Secretario de Acceso a la Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Secretario de Facultad, a **DON JOSÉ OSCAR VILA CHAVES**, con efectos de 13 de diciembre de 2013.

Madrid, 12 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del campus de Nordeste a **DON JOSÉ MARÍA FRANQUET BERNIS**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 16 de diciembre de 2013.

Madrid, 9 de diciembre de 2013. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

3.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **10 de diciembre de 2013**.

COLECCIÓN TEMÁTICA: CIENCIAS DE LA SALUD

- **0103007CT01A01 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LA VIDA ACTIVA: EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTE**
Benito Peinado, Pedro José
Calvo Bruzos, Socorro Coral
Gómez Candela, Carmen
Iglesias Rosado, Carlos
PVP: 50,00 €
También en formato e-book

COEDICIÓN

- **0180231CO01A01 EL ATLAS GEOPOLÍTICO DE CHINA**
Varios Autores
PVP: 10,00 €
Coedición con FUNDACIÓN MONDIPLO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- 4.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se adjudica una Ayuda para la formación de personal investigador adscrito a Grupos de Investigación de la UNED 2011

Servicio de Investigación y Apoyo a la Docencia

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en la reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2013, aprobó la Resolución sobre la adjudicación de una Ayuda para la formación de personal investigador adscrito a Grupos de Investigación de la UNED 2011 (convocada por Resolución de 19 de septiembre de 2013 de la UNED, publicada en el BICI nº 45 de 30 de septiembre de 2013).

Primero.- La Comisión acuerda conceder la ayuda al solicitante que se relaciona a continuación:

TITULAR	Grupo de Investigación	PUNTUACIÓN
D. Daniel Galán Vicente	MOSICOBÉ	10,00

Segundo.- La concesión de esta Ayuda se realiza con efectos económicos a partir del 1 de enero de 2014. El beneficiario está obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

El beneficiario seleccionado deberá resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudiera encontrarse (ver Convocatoria, punto 11) e **incorporarse** al grupo de investigación el día 1 de cualquiera de los meses siguientes al de la publicación en el BICI de esta resolución, con el límite máximo del 1 de marzo de 2014. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo mencionado renuncia a la ayuda.

La documentación de incorporación se presentará directamente en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación (C/ Bravo Murillo, 38, 3ª planta) en el plazo de **tres días hábiles** siguientes al de la fecha de incorporación. Esta información y los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, podrá encontrarse en la página web de la UNED (www.uned.es; buscar en Investigación\ Vicerrectorado de investigación\Ayudas y premios\Ayudas predoctorales).

Tercero.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

- 5.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se adjudican Ayudas para la formación de personal investigador de la UNED 2013

Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en la reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2013, resolvió parcialmente la convocatoria de Ayudas para la formación de personal investigador de la UNED 2013 (convocadas por Resolución de 19 de abril de 2013 de la UNED, publicada en el BICI nº 32/Anexo XLIV de 03 de junio de 2013).

Primero.- La Comisión acuerda conceder las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

TITULARES	FACULTAD / ESCUELA	PUNTUACIÓN
D. Alejandro García Ferrero	Geografía e Historia	6,27
D.ª M.ª Virtudes Morales Vargas	Ciencias	7,53
D. Javier Andrés Gil García	Políticas y Sociología	5,14
D. Ernesto López Gómez	Educación	7,42
D. Andrés Duque Fernández	ETSI Informática	7,78
D.ª Raquel García Martín	ETSI Industriales	7,15
D.ª Ana Ylenia Guerra Vaquero	Derecho	6,03

Segundo.- Las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan dentro del año siguiente a la fecha de resolución entre los adjudicatarios de estas ayudas serán reemplazadas por los SUPLENTES que se indican a continuación:

SUPLENTES	FACULTAD / ESCUELA	PUNTUACIÓN
D. ^a Marisol Encinas Manchado	Geografía e Historia	6,23
D. Rodrigo Susial Martín	Ciencias	5,97
D. Gomer Betancor Nuez	Políticas y Sociología	4,82
D. Sergio López Ronda	Educación	6,16
D. Gerardo Arturo Peláez Brioso	ETSI Informática	7,71
D. Antonio Jesús López Revelles	ETSI Industriales	6,74
D. ^a Ana María Esperón López	Derecho	5,69

Tercero.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los(as) beneficiarios(as) seleccionados(as) deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 10) e **incorporarse** al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) una vez resueltos los posibles recursos de alzada que se interpongan contra esta resolución. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo señalado renuncia a la ayuda.

La documentación de incorporación se presentará directamente en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación (C/ Bravo Murillo, 38, 3ª planta) en el plazo de **tres días hábiles** siguientes al de la fecha de incorporación. Esta información y los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, podrá encontrarse en la página web de la UNED (www.uned.es; buscar en Investigación\ Vicerrectorado de investigación\Ayudas y premios\Ayudas predoctorales).

Cuarto.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

6.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Fernando SÁNCHEZ REBANAL**
TESIS: " LA VIDA ESCÉNICA EN LA CIUDAD DE SANTANDER ENTRE 1896 Y 1904"
DIRECTOR/A: D.^a Pilar ESPÍN TEMPLADO
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 10/diciembre/2013
FIN DEPÓSITO: 13/enero/2014
- **AUTOR/A: D. Jesús Manuel RAMÍREZ PÉREZ**
TESIS: "MÁQUINAS DE VECTORES SOPORTE EN ENTORNOS DE SUPERCOMPUTACIÓN: APLICACIÓN A FUSIÓN NUCLEAR"
DIRECTOR/A: D. Sebastián DORMIDO CANTO
CODIRECTOR/A: D. Jesús Antonio VEGA SÁNCHEZ
DEPARTAMENTO: Informática y Automática

FACULTAD/ESCUELA: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
INICIO DEPÓSITO: 05/diciembre/2013
FIN DEPÓSITO: 09/enero/2014

- **AUTOR/A: D.ª Rosa Martina VINATEA RECOBA**
TESIS: “ESTUDIO, EDICIÓN Y NOTAS DE LA OBRA POÉTICA DE MARCIA BELISARDA”
DIRECTOR/A: D.ª Nieves BARANDA LETURIO
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 10/diciembre/2013
FIN DEPÓSITO: 13/enero/2014

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

7.- Beca de Colaboración con la Cátedra Iberoamericana de Derecho de la Cultura

Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior

En cumplimiento de los fines previstos en los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE n.º 228 de 22 septiembre), el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización ha resuelto publicar la convocatoria de UNA beca de colaboración con la Cátedra Iberoamericana de Derecho de la Cultura del Centro de Altos Estudios Universitarios (OEI) y del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural (UNED/UC3M).

La presente convocatoria se regirá por las bases específicas siguientes:

BASES

1º - OBJETO DE LA BECA

Esta beca tiene como finalidad la colaboración con la referida Cátedra Iberoamericana de Derecho de la Cultura mediante la formación práctica y la especialización en tareas de apoyo a los campos de investigación de la misma, a la información y documentación en el proyecto del Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura, así como a las actividades derivadas de la docencia y a las tareas de cooperación y relaciones internacionales. Así mismo tiene por objeto la colaboración con el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización para mantener una adecuada información de las actividades de la Cátedra.

2º - REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los/as aspirantes a la adjudicación de la beca de colaboración deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro país miembro de la Unión Europea y residir en España.

- b) Estar en posesión de un Título de Licenciatura o Grado universitario.
- c) Dominio demostrado de la lengua española y de, al menos, alguna de las siguientes lenguas extranjeras: portugués, francés, inglés, italiano o alemán.
- d) Conocimientos informáticos

3º - DURACIÓN

La beca tendrá una duración de un año. Podrá ser objeto de una prórroga por otro año más autorizada por este Vicerrectorado previo informe favorable del Consejo Asesor de la Cátedra, condicionando la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico correspondiente, así como a que la actividad del becario siga siendo necesaria para la Cátedra.

4º - CUANTÍA DE LA BECA

La cuantía del importe de la beca será de 1.064.- euros brutos/mes.

El pago de la beca se efectuará al beneficiario por mensualidades completas. El becario podrá tener matrícula gratuita en la UNED.

5º - PERIODO VACACIONAL

El adjudicatario de la beca podrá disfrutar del período vacacional que corresponda proporcionalmente al tiempo de disfrute efectivo de la beca.

6º - OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- a) Colaborar con la Cátedra Iberoamericana de Derecho de la Cultura en las diferentes actividades desarrolladas por ésta y, en particular, en las tareas de investigación y documentación del Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura
- b) Tendrán obligación de realizar las tareas que les sean asignadas, con un régimen de dedicación de 30 horas semanales.
- c) La aceptación de la Beca implica la asunción de las normas de la presente convocatoria.

7º - INCOMPATIBILIDADES

La posesión de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

8º - SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, dirigidas a la Excm. Sra. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plazo de diez (10) días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de ésta convocatoria en el BICI de la UNED.

Los aspirantes presentarán el "Modelo de Solicitud" (Anexo I) más "Modelo de declaración jurada" (Anexo II), acompañados de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada o cotejada del título de Licenciado/a.
- b) Certificado académico o fotocopia compulsada o cotejada del mismo.
- c) Currículo académico y profesional.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Los impresos de solicitud aparecen como Anexo I y II en esta convocatoria. Cualquier información complementaria puede obtenerse en el Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior, C/ Bravo Murillo, 38 – 4ª planta (28015 Madrid).

9º - COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión que ha de valorar los méritos de los solicitantes estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: La Vicerrectora de Calidad e Internacionalización

Vocales: Los dos miembros representantes de la UNED en la Comisión Gestora del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural y la Jefa de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.

10º - VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión a la valoración de los méritos sobre la base de la documentación aportada.

Los méritos que se computarán a los candidatos serán los siguientes:

- Licenciatura o grado en derecho o en ciencias jurídicas (hasta 3 puntos según curriculum)
- Segundo y tercer título de Licenciatura o grado, además del exigido en primer lugar (hasta un máximo de 4 puntos)
- Cursos de Doctorado o Postgrados (hasta un máximo de 6 puntos).
- Conocimientos suficientes en el diseño y mantenimiento de páginas Web y en informática general (máximo 8 puntos).
- Conocimiento y manejo de alguna de las lenguas extranjeras señaladas en la Base 2 c) (máximo 8 puntos).
- Entrevista (máximo 8 puntos)
- Otros méritos (máximo 4 puntos)

Los/las primeros aspirantes seleccionados/as previamente por currículo deberán pasar una Prueba de Idiomas y una Entrevista de selección final con la Titular de la Cátedra.

11º - PROPUESTA DE CONCESIÓN

Finalizada la fase de valoración (currículo prueba de idiomas y entrevista), la Comisión formulará propuesta de adjudicación al Rector de la Universidad a favor de aquellos aspirantes que considere más idóneos con arreglo a las bases de la convocatoria.

En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniese los requisitos o cualidades mínimas de aptitud podrá proponer que se declare desierta la correspondiente beca.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja del becario seleccionado, éste podrá ser sustituido por el candidato que figure en primer lugar de la lista de suplentes configurada al efecto por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

12º - RECURSOS

La resolución de concesión de la beca pone fin a la vía administrativa. Podrá ser recurrida en reposición ante el Rector de la UNED o impugnarse directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

13º - AUSENCIA DE VÍNCULO CONTRACTUAL

La concesión de la beca no creará vinculación contractual, laboral ni administrativa entre la persona becada y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Al becario/a no podrán serle asignadas funciones distintas de las derivadas del objeto de la presente convocatoria.

14º - POSIBILIDAD DE REVISIÓN

La adjudicación y disfrute de esta beca podrá ser revisada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia mediante expediente contradictorio, a propuesta del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización, previo informe de la Comisión de Valoración, cuya resolución podrá dar lugar a la pérdida de derecho de la misma, con reintegro de las

cantidades en los supuestos en que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones de los becarios previstas en la convocatoria.

15º - PUBLICACIÓN

La presente convocatoria así como su resolución se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) que se puede consultar en nuestra página web: <http://www.uned.es>

Madrid, a 4 de diciembre de 2013. El Rector. **Alejandro Tiana Ferrer.**

Instancias (ANEXO I y II) en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2013-2014/131216/11-Osumario.htm>

FACULTAD DE DERECHO

- 8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Social", del Grado de Trabajo Social. Modificaciones en la guía

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Psicología Social**", (cód. 66032071), del Grado de Trabajo Social, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura,

Prueba Presencial:

- Los exámenes Nacionales y del resto de Europa consistirán en 30 preguntas tipo test, de tres alternativas. La corrección se realizará según la fórmula $Aciertos - (Errores/n-1)$, en la que "n" es el número de alternativas de respuesta, en este caso A-(E/2). La puntuación se reduce a escala 10.

Prueba de Evaluación Continua (PEC)

- Durante el curso 2013-2014, la evaluación continua va a incluir dos actividades de carácter optativo que se describen a continuación:
 - 1) La primera consistirá en la observación del altruismo y se otorgará un valor máximo de **1.5 puntos**. Esta tarea será evaluada por el Profesor-Tutor del Centro Asociado al que pertenezca el alumno, por lo que el alumno que tenga dificultades para la realización y entrega de la misma deberá ponerse en contacto con el Profesor-Tutor que en su Centro Asociado le han asignado, para comunicarle la incidencia. Esto deberá hacerse antes de que se cumpla el plazo de entrega. No se tendrán en cuenta aquellas incidencias planteadas con posterioridad a la fecha límite de entrega.
 - 2) La segunda actividad se propondrá a lo largo del curso y será supervisada y evaluada por el Equipo Docente. Se le otorgará una puntuación máxima de **1 punto**. En este caso, las dificultades deben plantearse directamente al Equipo Docente de la asignatura en el foro específico.
- Dado el carácter optativo de ambas actividades, se puede elegir entre realizar las dos, una o ninguna de ellas. Si decide realizar las dos actividades, el estudiante puede obtener una nota total máxima de 2,5 puntos, calificación que se sumará a la obtenida en la prueba presencial. Ahora bien, la nota obtenida a través de las actividades incluidas en la PEC, será considerada siempre y cuando el estudiante haya obtenido la calificación de **6,5 sobre 10 puntos** en la prueba presencial.

Tutorización

La atención al estudiante se establecerá en los horarios siguientes:

- **Dra. D.ª Itziar Fernández Sedano**
Miércoles de 10 a 14 h
Despacho número 1.52.
Teléfono: 913988665
- **Dra. D.ª María del Prado Silván Ferrero**
Jueves de 10 a 14 h
Despacho número 1.50.
Teléfono: 913988732
- **D.ª Cristina García Ael**
Martes de 10 a 14 h
Despacho número 1.18.
Teléfono: 913989697

Dirección Postal: UNED, Facultad de Psicología, Dpto. Psicología Social y de las Organizaciones, C/ Juan del Rosal, 10, 28040 Madrid

Correo electrónico de la asignatura: 66032071@grados.uned.es

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- 9.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María Teresa González Mínguez. Errata detectada

Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª María Teresa González Mínguez**, que en el pasado BICI nº 10 de fecha 9 de diciembre de 2013, se publicó que la citada profesora impartía, entre otras, también la asignatura de **“Género y Literatura en los Países de habla Inglesa”**, (cód. 6402217) cuando en realidad no pertenece al equipo docente de esa asignatura

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- 10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica”, de la Licenciatura de Psicopedagogía. Tipo de examen en la convocatoria extraordinaria de enero-febrero

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **“Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica”**, (cód. 0149404-), de la Licenciatura de Psicopedagogía, que el tipo de examen que se realizará de forma extraordinaria para esta asignatura en la convocatoria de enero-febrero; de sustitución de la información que aparece en la guía de la asignatura, será el siguiente:

La prueba de la convocatoria extraordinaria constituirá una evaluación global de toda la asignatura; y para ello, el examen constará de tres preguntas de desarrollo de cada parte (correspondientes a la primera y segunda prueba presencial habituales) de las cuales deben seleccionarse dos de ellas en cada caso, y el desarrollo de un caso práctico. Así pues, en concreto, el examen consistirá en el desarrollo obligatorio de cuatro preguntas breves de desarrollo (dos de cada parte) y un caso práctico, a fin de evaluar todos los contenidos de la asignatura.

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Evaluación de Programas", del Grado en Pedagogía. Modificaciones en la guía

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la "**Evaluación de Programas**", (cód. 63024059), del Grado en Pedagogía de las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

Donde dice:

8.2. la prueba presencial

La prueba presencial tendrá una duración de dos horas, y consistirá en una primera parte de prueba objetiva y una segunda parte de desarrollo. La prueba objetiva estará formada por 21 preguntas de tres alternativas de respuesta sobre los contenidos de la asignatura. La prueba objetiva se califica sobre 7 puntos, utilizando la fórmula de $A - (E/n - 1)$, representando **A** los aciertos, **E** los errores, y **n** el número de alternativas de respuesta. Los aciertos puntúan 0,3 y los errores, o doble marca en la misma respuesta, resta, 0,15. Las respuestas en blanco no restan puntos. La parte de desarrollo se realizará en torno a cuestiones concretas sobre el trabajo práctico obligatorio realizado por el estudiante. En estas preguntas de desarrollo se valorará la precisión terminológica y la elaboración personal, fundamentada en el conocimiento preciso de los contenidos del programa de la asignatura aplicados a la realización de una evaluación de un programa educativo. Asimismo, se valorará la corrección en la expresión escrita.

Para aprobar el examen será necesario responder a ambas partes de un modo suficiente, debiendo alcanzar en la prueba objetiva un mínimo de 3,5 puntos, y en la pregunta de desarrollo, un mínimo de 1,5 puntos. La puntuación requerida para aprobar el examen es de 5 puntos. El alumno que, no alcance esta puntuación quedará suspenso, por lo que tendrá que repetir el examen en la siguiente convocatoria

Debe decir:

8.2. la prueba presencial

La prueba presencial tendrá una duración de dos horas, y consistirá en una primera parte de tres preguntas sobre cuestiones teóricas del programa de la asignatura, y una segunda parte con 4 cuestiones relacionadas con el trabajo obligatorio realizado por el estudiante. La primera parte será calificada con 6 puntos, dos puntos por cada pregunta, y la segunda parte con 4, un punto por cada pregunta.

Se valorará la precisión terminológica y la elaboración personal, fundamentada en el conocimiento de los contenidos del programa de la asignatura, así como su aplicación a la realización de una evaluación de un programa educativo. Asimismo, se valorará la corrección en la expresión escrita y en la ortografía.

Para aprobar el examen será necesario alcanzar en la Primera Parte un mínimo de 3 puntos. Y en la Segunda Parte un mínimo de 2 puntos. La puntuación requerida para aprobar el examen es de 5 puntos.

CONVOCATORIAS

12.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el número de teléfono 91 398 75 18, o presencial (previa cita) de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web.

▼ BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ENTRE UNIVERSIDADES ANDALUZAS Y UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS CONVOCATORIA 2014

Este programa financia becas para promover y favorecer la MOVILIDAD INTERNACIONAL entre universidades andaluzas e iberoamericanas asociadas a la AUIP. (Ver listado de universidades en www.auiip.org)

Destinatarios: Los destinatarios de estas becas son:

- Profesores e investigadores.
- Gestores de programas de postgrado y doctorado.
- Estudiantes de postgrado y doctorado.
- Interesados en cursar másteres o doctorados en el año en curso.

Cuantía de las Becas: a continuación se detallan las diferentes modalidades.

1. Para la movilidad entre Andalucía-Latinoamérica y viceversa:

Modalidad I: Becas para cubrir el traslado internacional hasta una cuantía máxima de 1.400 euros.

Modalidad II: Becas para gastos de estancia, en caso de que el viaje esté ya financiado por otra vía, o el solicitante lo prefiera, hasta una cuantía máxima de 1.000 euros en un único pago.

2. Para la movilidad entre Andalucía-Latinoamérica y viceversa:

Modalidad III: Becas para cubrir los gastos de movilidad por una cuantía de 700 euros.

Presentación y plazo de las solicitudes: La documentación solicitada (consultar bases de la convocatoria) junto a la solicitud debe enviarse a la dirección electrónica becas@auip.org. El Comité de Selección considerará 2 plazos para la recepción de solicitudes: primer plazo hasta el 26 de febrero de 2014 y segundo plazo hasta el 30 de septiembre de 2014.

Más información: <http://www.auiip.org/index.php/es/component/content/article/681-becas>

▼ BECA FUNDACIÓN TELEFÓNICA-ECH: LOS NARRADORES DE LA SOCIEDAD DIGITAL

Descripción: Se buscan narradores (o aspirantes a serlo) de entre veintidós y treinta y cinco años para disfrutar de la beca Fundación Telefónica-ECH: Los narradores de la sociedad digital. Los seleccionados disfrutarán de una beca completa en el programa que impartirán Tomás Blanco y David Navarro. El grupo de seleccionados funcionará como un seminario de investigación guiado por exposiciones teóricas de los profesores, que se organizarán en torno a obras de referencia leídas o vistas previamente, además de un trabajo práctico de exposición realizado por los estudiantes en base a unas preguntas dadas por el profesor. Asimismo, como trabajo final del seminario, toda la clase participará en un proyecto común

que requerirá la aplicación práctica de los conceptos vistos en clase y que será realizada con elementos propios del mundo digital. Este proyecto será audiovisual y dirigido por el director de cine David Navarro.

Requisitos de los solicitantes: tener entre 22 y 35 años.

Presentación y plazo de solicitudes: Envía tu obra en cualquier formato y extensión a administración@ech.es, toda obra que implique un trabajo narrativo será aceptada. Máximo una obra por candidato, el plazo de presentación estará abierto hasta el 5 de febrero de 2014. Los preseleccionados serán convocados a una ronda de entrevistas con distintos escritores y creadores tras las que se asignarán las 20 plazas definitivas. Los nombres de los 20 elegidos, que serán informados personalmente, se publicarán en la web de la ECH el 15 de febrero.

Más información: http://espacio.fundaciontelefonica.com/2013/11/22/beca-fundacion-telefonica-ech-los-narradores-de-la-sociedad-digital/?_ga=1.99962521.68658665.1386586838

▼ IV EDICIÓN DEL CONCURSO CONSEJERO DELEGADO POR UN DÍA

Este proyecto pretende acercar el mundo de la empresa a los Jóvenes Universitarios para que puedan conocer de primera mano, durante una jornada de trabajo, el contexto real en el que sedes envuelven los principales CEOs del panorama nacional. Buscamos potenciar su capacidad de liderazgo y su espíritu emprendedor tras esta experiencia ya catalogada en ediciones anteriores, como inolvidable.

Para inscribirte debes hacerlo en el siguiente enlace: <http://www.consejerodelegadoporundia.com/>

13.- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES

▼ HORIZONTE 2020

Programa estructural de investigación del marco europeo, que sustituye al VII programa marco y cuya vigencia se extenderá hasta 2020. Cuenta con tres pilares básicos en torno a los cuales se articulan las diferentes convocatorias.

Estas se irán produciendo periódicamente, siendo la fecha de lanzamiento de la primera convocatoria el 11 de diciembre y con fecha de finalización variable - dependiendo de su tipo - en torno a marzo de 2014

Portal oficial de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/research/horizon2020/index_en.cfm

Portal oficial español: <http://www.eshorizonte2020.es/>

Páginas específicas de la UNED: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,33452306&_dad=portal&_schema=PORTAL

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Las actuaciones objeto de esta convocatoria son uno de los mecanismos para estimular la participación activa del Sistema español en el Espacio Europeo de Investigación y en otras iniciativas internacionales y están orientadas a la creación y mantenimiento de estructuras de apoyo a los grupos de investigación, al aumento del liderazgo español en proyectos de I+D+I en el ámbito de la UE y a la internacionalización de los centros de I+D+I españoles

Actuaciones de dinamización y de programación conjunta dentro del Programa Estatal de Retos:

- a) «Europa Redes y Gestores». Actuaciones para reforzar o crear estructuras sostenibles de gestión y promoción internacional de proyectos de I+D+I con el objetivo de promover y facilitar la participación de grupos de investigación españoles en proyectos internacionales, en especial en el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 (en adelante, H2020). Las actuaciones propuestas deberán estar encuadradas dentro del plan estratégico internacional que cada institución implemente para fomentar y mejorar su participación en H2020, en el que se contemple la actuación coordinada entre grupos de una o varias entidades beneficiarias, para promover las sinergias entre ellas y crear redes de colaboración.

Dotación: hasta 250.000 euros por entidad

Plazo: del 22 de enero al 27 de febrero de 2014.

- b) «Europa Investigación». Actuaciones para incrementar el número de grupos de investigación participantes en proyectos de H2020, mediante la concesión de ayudas para financiar los gastos necesarios para la preparación de propuestas colaborativas de consorcios europeos liderados por instituciones españolas y con un alto porcentaje de participación.

Dotación: hasta 250.000 euros por consorcio liderado por españoles, y que tenga un presupuesto a partir de tres millones de euros.

Las ayudas que se contemplan en estas actuaciones tienen como finalidad reforzar las estructuras de apoyo a la participación española en iniciativas europeas en ciencia y tecnología, en especial, el H2020 y de manera específica:

- a) Incrementar la participación de todos los agentes del Sistema español en proyectos y programas internacionales.
 - b) Fomentar el trabajo en red de los distintos agentes del Sistema español en distintas iniciativas internacionales.
 - c) Posibilitar la coordinación y el liderazgo de grandes proyectos de H2020.
 - d) Mejorar la tasa de éxito y de retorno conseguido por las entidades beneficiarias en H2020 con respecto a 7PM.
 - e) Apoyar el acceso de entidades ejecutoras de I+D+I a acciones de programación conjunta.
- f) Fomentar la excelencia e internacionalización del personal investigador de las instituciones ejecutoras de I+D+I.
- g) Apoyar el acceso a H2020 de entidades españolas sin experiencia previa.
 - h) Facilitar el cumplimiento de los objetivos de participación establecidos en los planes estratégicos de internacionalización de las entidades beneficiarias.

Plazo: del 22 de enero al 27 de febrero de 2014

Convocatoria completa: <http://boe.es/boe/dias/2013/12/11/pdfs/BOE-A-2013-12924.pdf>

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.**▼ BECAS PREDOCTORALES DE LA FUNDACIÓN LA CAIXA**

Becas de la Fundación "la Caixa" para cursar un doctorado en universidades españolas. Se trata de becas de cuatro años. Con objeto de garantizar un nivel mínimo de excelencia, los programas de doctorado elegibles son, únicamente, aquellos acreditados con la Mención hacia la Excelencia.

Dotación: 113.500 € para los cuatro años

Plazo: 24 de febrero de 2014

Convocatoria completa: http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/home/becas_es.html

▼ AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ

Dos áreas:

- CAI Área de Materiales: 'Tratamientos superficiales de protección frente a la corrosión en condiciones extremas de trabajo'.
- CAI Área de Biomedicina y Salud: 'Implicaciones de la hipoxia y las especies reactivas de oxígeno en las enfermedades neurodegenerativas'.

Dotación: 35.000 euros cada una.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 14 de noviembre de 2013 y finaliza el 6 y 12 de enero de 2014, respectivamente

Convocatoria completa: www.fundaciondm.org

BOE

14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 26 de noviembre de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 16 de octubre de 2013 a través del cual se incoa un Procedimiento Sancionador Simplificado a doña María Carmen Blanco Gómez.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/04/pdfs/BOE-B-2013-46045.pdf>

BOE 04/12/2013

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 26 de noviembre de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 18 de octubre de 2013 a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a doña Liliana Olmedo Fretes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/04/pdfs/BOE-B-2013-46046.pdf>

BOE 04/12/2013

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de octubre de 2013, conjunta de la Universidad de Cádiz y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/05/pdfs/BOE-A-2013-12749.pdf>

BOE 05/12/2013

Resolución de 15 de octubre de 2013, conjunta de la Universidad de Cádiz y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/05/pdfs/BOE-A-2013-12750.pdf>

BOE 05/12/2013

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 17 DICIEMBRE DE 2013 AL 6 DE ENERO DE 2014

Durante el periodo de Navidades, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20131217-20140106.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Tecnología y Comunicación Audiovisual para los centros asociados de la UNED.
- Noticias. Realidad aumentada para emprendedores.
- Noticias. Presentación del libro "Henrietta Szold, del trabajo social a la acción política".
- Madri+d 153.
- El segundo Heidegger. Ecología Arte Teología.
- Noticias. Claves de la Integración de los inmigrantes en España 2013.
- Noticias. Intervención Socioeducativa con adolescentes y jóvenes.
- Rabih Mroué. Image(s), mon amour. FABRICATIONS.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias.

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
- Migraciones y Medios Audiovisuales: Historia y Presente.
- De Austria a Eslovaquia, un camino recorrido.
- De Uruguay a Uruguay.
- Heliotropo
- Moustaki.
- Los Brincos.
- Gary Davis.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia (Diciembre)
- Respuestas de la Ciencia (Enero)
- Preguntas a la Historia (Diciembre)
- Preguntas a la Historia (Enero)
- La ciencia en la alcoba (Diciembre)
- La ciencia en la alcoba (Enero)
- La Ley es la ley (Diciembre)
- La Ley es la ley (Enero)

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- La Memoria, estrategias y reglas mnemotécnicas. Estudiar para no olvidar.
- Patrimonio ferroviario, valor histórico y potencial turístico.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01 Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL